

LA RIOJA 17 MAY 2023

VISTO: La Ley Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 8.678, las Resoluciones emanadas del Consejo Federal de Educación N° 84/09, 93/09 y 128/10 que fijan los lineamientos para la organización de la Educación Secundaria en contextos rurales, y la Resolución M.E.C. y T. N° 480/11, Resolución M.E.C. y T. N° 438/15, la Resolución M.E.C. y T. N° 134/13, la Resolución M.E.C. y T. N° 447/15; la Resolución M.E.C. y T. N° 1087/15 y,

CONSIDERANDO:

QUE las leyes y acuerdos federales han definido los lineamientos políticos y las orientaciones para la Organización Pedagógica de las escuelas secundarias.

QUE con el fin de garantizar el Derecho a la Educación, a través de trayectorias escolares continuas, completas y significativas, es necesario definir un conjunto de medidas que brinde una respuesta integral a las necesidades, particularidades y potencialidades de los adolescentes y jóvenes de la población rural.

QUE en el marco de la Escuela Secundaria, la Educación Rural adoptará modelos de organización alternativos propios, reconociendo los múltiples espacios y actores de cada zona y de cada realidad local, potenciando los recursos materiales y humanos existentes en el Nivel Primario y Secundario, validados a partir de un marco normativo adecuado a

0348

las características propias de la modalidad.

QUE los modelos institucionales para la educación en contexto rural requieren el desarrollo de nuevas funciones en la gestión áulica y en la gestión institucional, en el desempeño de la tarea docente, el asesoramiento y orientación a docentes tutores, como así también diversos modos de agrupamiento de los alumnos.

POR ELLO y en uso de sus facultades:

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la creación de la Extensión Áulica “Pablo Pizzurno” Los Sarmientos dependiente de la Escuela de Comercio “Brigadier Juan Facundo Quiroga”, Departamento Chilecito.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Extensión Áulica “Pablo Pizzurno” Los Sarmientos, adoptará la Orientación en Economía y Administración.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la designación en horas y/o cargos docentes, en la Extensión Áulica, “Pablo Pizzurno” Los Sarmientos será por el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la JUETAENO convocará al registro de aspirantes a cubrir los cargos y/u horas cátedras, resguardando el cumplimiento de los Anexos I y II, que forman parte del presente acto administrativo.

Handwritten signature
0548

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que las cargas horarias establecidas para cada uno de los espacios curriculares no podrán ser fraccionados para su cobertura.

ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Anexo I de la presente Resolución que establece las Pautas Generales sobre las funciones del personal docente de la Extensión Áulica "Pablo Pizzurno" Los Sarmientos.

ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Anexo II de la presente Resolución que establece la Propuesta de Organización Curricular con Orientación en Economía y Administración de la Extensión Áulica "Pablo Pizzurno" Los Sarmientos, equivalente a la Resolución M.E.C. y T. N° 2051/13 y Resolución M.E.C. y T. N° 086/14, vigentes para el Nivel Secundario.

ARTÍCULO 8º.- COMUNÍQUESE, Notifíquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección de Modalidades Especiales, a la JUETAENO, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCION S.G.E. N° 0348

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
G.
A.



[Firma]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

ANEXO I

**I. PAUTAS GENERALES SOBRE FUNCIONES
DEL PERSONAL DOCENTE y NO DOCENTE.**

Los modelos institucionales para la educación en contexto rural requieren el desarrollo de nuevas funciones en la gestión áulica y en la gestión institucional, en el desempeño de la tarea docente, el asesoramiento y orientación a docentes tutores, como así también diversos modos de agrupamiento de los estudiantes.

Todo el personal docente y no docente involucrado en la Extensión Áulica "Pablo Pizzurno" Los Sarmientos, depende directamente de la Escuela de Comercio "Brigadier Juan Facundo Quiroga", Departamento Chilecito, debiendo concurrir a toda convocatoria realizada por el Equipo Directivo de dicha institución educativa.

Las funciones serán distribuidas y organizadas por el Equipo Directivo de la Escuela de Comercio "Brigadier Juan Facundo Quiroga", Departamento Chilecito y se cumplirán en la Extensión Áulica "Pablo Pizzurno" Los Sarmientos.

Rev
0348

ANEXO II

II. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA EXTENSIÓN ÁULICA PABLO PIZZURNO, LOS SARMIENTOS.

Con el objeto de atender las particularidades del modelo diseñado para la Extensión Áulica Pablo Pizzurno, Los Sarmientos, y a fin de propiciar mejores condiciones laborales, la J.U.E.T.A.E.N.O. debe implementar los mecanismos necesarios para garantizar, al momento de la designación de los docentes, la concentración de horas cátedras por espacio curricular (cuidando los perfiles sugeridos por el Área Curricular de la Dirección General de Educación Secundaria) tal como se propone en la tabla siguiente:

Handwritten signature
0348

Tabla I.

Orientación en Economía y Administración.

	1° año	Hs cát edr as	2° año	Hs cát edr as	3° año	Hs cát edr as	4° año	Hs cát edr as	5° año	Hs cát edr as
1	Leng ua y Litera tura	5	Leng ua y Litera tura	5	Lengua y Literat ura	5	Lengu a y Literat ura	5	Lengu a y Litera tura	5
2	Mate mátic a	5	Mate mátic a	5	Matem ática	5	Matem ática	5	Mate mátic a	5
3	Geog rafía	3	Geog rafía	3	Geogra fía	3	Derech o	3	Econo mía Políti ca	4
4	Form ación Ética y	2	Form ación Ética y	2	Constr ucción de ciudad anía	3	Constr ucción de Ciudad anía	3	Const rucció n de Ciuda danía	3

04/08

	Ciuda dana		Ciuda dana							
5	Educ ación Física	3	Educ ación Física	3	Educac ión Física	3	Educac ión Física	3	Educa ción Física	3
6	Biolo gía	3	Biolo gía	3	Biologí a	3	Espaci o Opcion al	3	Espac io Opcio nal	3
7	Física y Quím ica	3	Física y Quím ica	3	Física	3	Quími ca	3	Filoso fía	3
8	Leng ua Extra njera	3	Leng ua Extra njera	3	Lengua Extranj era	3	Lengu a Extranj era	3	Lengu a Extra njera	3
9	Histo ria	4	Histo ria	4	Histori a	3	Cienci a Tecnol ogía y Socied ad	2	Cienc ia Tecno logía y Socie dad	2

0348

10	Educación Tecnológica	3	Educación Tecnológica	3	Economía	3	Elementos de Micro y Macroeconomía	3	Proyectos de Intervención Socio Comunitaria	3
11	Educación Artística	4	Educación Artística	4	Educación Artística	3	Sistema de Información Contable	3	Sistema de Información Contable	3
12	---	---	---	---	Teoría de las Organizaciones	3	Gestión Organizacional	4	Desarrollo Económico y Social	3
		38		38		40		40		40

0848